



REVOCACION DE PODER NOTARIAL

El artículo 2596 del Código Civil del DF (CCDF), establece que el mandante puede revocar el mandato cuando y como le parezca. Para cancelar y dejar sin efectos un poder notarial que fue otorgado en una oficina consular o en una notaría pública en México, el interesado deberá comparecer al Consulado General mediante cita previa, presentar una identificación oficial vigente y los datos del poder que requiere revocar. Para revocar un poder, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 de la Ley del Notariado de la CDMX, **se debe emitir una nueva escritura que haga constar la revocación.**

El o los revocantes deberán asegurarse de notificar personalmente a quien dejó de ser su apoderado so pena de quedar obligado por los actos del mandatario ejecutados después de la revocación, siempre que haya habido buena fe de parte de esa persona, según lo dispone el artículo 2597 del CCDF.

El mandante puede exigir la devolución del instrumento o escrito en que conste el mandato, y todos los documentos relativos al negocio o negocios que tuvo a su cargo el mandatario. **El mandante que descuide exigir los documentos que acrediten los poderes al mandatario, responde de los daños que puedan resultar por esa causa a terceros de buena fe,** según lo dispone el artículo 2598 del CCDF.

Los requisitos para revocar un poder son:

El otorgante debe comparecer personalmente mediante previa cita. Enviar al siguiente correo poderes@conorlando.net la solicitud y los siguientes documentos:

- Copia del poder que se desea revocar.
- Identificación oficial vigente (tiene que coincidir el nombre tal y como está en el acta de nacimiento).
- Acta de matrimonio (si es que se le pidió para el poder).

Pagar los derechos consulares por la expedición de la Revocación \$154.00 dólares en efectivo, Art. 23, Frac. II, LFD

NOTA: El documento NO se entrega el mismo día, en caso de que desee que se le envíe por correo deberá traer un sobre de 10 ½ x 16“ con estampillas.

Para dudas sobre el servicio de poderes notariales llamar al 407-422-0514 ext. 302.



REVOCACION DE PODER NOTARIAL

PARA USO OFICIAL

Fecha _____

Escritura _____

Acto Notarial _____

Folios _____

DATOS DEL REVOCANTE :

Nombre completo: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Lugar de Nacimiento: _____

Nacionalidad: _____ Ocupación: _____ Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____ Celular: _____

Estado Civil: casado (a) soltero (a) unión libre divorciado (a)

Lugar y fecha de matrimonio: _____

Sociedad conyugal Sociedad Legal

Separación de bienes

Domicilio en Estados Unidos: _____

Identificación que Presenta: _____

DATOS DEL ESPOSO O ESPOSA

Nombre completo: _____

Fecha de Nacimiento: _____ Lugar de Nacimiento: _____

Nacionalidad: _____ Ocupación: _____

PODER NOTARIAL QUE SE DESEA REVOCAR:

Nombre del Apoderado (s): _____

Escritura: _____

Acto Notarial: _____

Libro o Volumen: _____

Firma del compareciente